



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal Programa de Formación de Investigadores/as

VISTO:

El reglamento del Programa de Formación de Investigadores/as de la Facultad de Lenguas, el cual establece la conformación de comisiones evaluadoras en las áreas de Ciencias del Lenguaje, Literatura y Cultura, Traducción y Didáctica de la lengua.

Y CONSIDERANDO:

Que la RD 118/2020 designa a las comisiones en las Áreas Ciencias del Lenguaje y Traducción;

Que es necesario conformar la comisión evaluadora para el área de Literatura y Cultura;

La propuesta elevada por la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología en un todo de acuerdo con el Reglamento del Programa de Formación de Investigadores/as de la Facultad de Lenguas (Res. HCD N° 315/2014 Art 3.1, con modificación por Res. HCD N° 401/2015) en el marco de la Res. HCS N° 161/2004.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar la comisión evaluadora del Área Literatura y Cultura del Programa de Formación de Investigadores/as de la Facultad de Lenguas, Año 2020, según lo propuesto por la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología.

Titulares

TOZZI, Liliana

MONDINO, Gabriela

CASTRO, Ángela María

Suplentes

GONZÁLEZ DE GATTI, Marcela

FADDA, Sandra

ALOCHIS, Ivana

Veedor estudiantil: BARBISAN, María Pía

Veedor egresado: SANCHEZ, Guadalupe

Art. 3°.- Notificar y dar forma.